

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:													
Permiso para la distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo.																			
DESCRIPCIÓN:																			
Es la actividad publicitaria que se lleva a cabo en la vía pública.																			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 120 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.																	
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para la distribución de publicidad				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		n/a											
				<input checked="" type="checkbox"/>															
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando los distribuidores requieran cargar y descargar sus productos en la vía pública.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Se realiza la inspección o verificación, con el objeto de corroborar que se encuentre vigente el permiso y/o se realice la actividad los días y horarios solicitados por el distribuidor.															
REQUISITOS:				ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:											
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																			
1. Presentar oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.				Si		0		Artículo 120 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.											
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																			
1. Presentar oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.				Si		0		Artículo 120 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.											
2. Poder Notarial del Representante Legal.				Si		1													
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																			
1. Presentar oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.				Si		0		Artículo 120 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.											
2. Poder Notarial del Representante Legal.				Si		1													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar el oficio de petición en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco.</li> <li>2. Acudir a realizar al pago de derechos en las Cajas de Tesorería Municipal.</li> </ol> <p>1. Una vez realizado el pago, recibe el permiso de distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo.</p>															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				20 minutos															
COSTO:		\$410 (Cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) por día.				Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		si		TARJETA DE CRÉDITO		si		TARJETA DE DÉBITO		si		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		no			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Presidencia Municipal o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a																	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se expide el permiso siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico y realice el pago del trámite.																	



**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA** Aplicará la afirmativa ficta cuando la Dirección de Desarrollo Económico no dé respuesta en un lapso de 3 días a la petición realizada por el ciudadano.

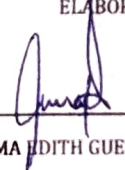
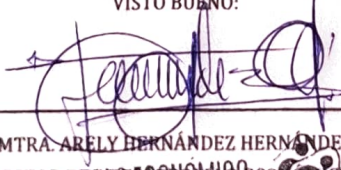
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Mtra. Arely Hernández Hernández				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Vicente Guerrero Centro	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b> San Andrés	<b>MUNICIPIO:</b> Jaltenco			
<b>C.P.:</b> 55780	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.			
<b>LADA:</b> n/a	<b>TELÉFONOS:</b> 55 89 67 51 37	<b>EXTS.:</b> 109	<b>FAX:</b> n/a	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> desarrolloeco2025.2027@gmail.com

<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b> Dirección de Desarrollo Económico				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> Mtra. Arely Hernández Hernández				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Península	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b> Alborada	<b>MUNICIPIO:</b> Jaltenco			
<b>C.P.:</b> 55780	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.			
<b>LADA:</b> n/a	<b>TELÉFONOS:</b> 55 58 97 65 71	<b>EXTS.:</b> n/a	<b>FAX:</b> n/a	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> desarrolloeco2025.2027@gmail.com

**FORMATO(S) DESCARGABLES** n/a

<b>INFORMACIÓN ADICIONA</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Se debe de portar el permiso original al momento de realizar la actividad?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, es necesario portarlo, porque en caso de una verificación lo deberá de mostrar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Los volantes se pueden pegar en los postes?
<b>RESPUESTA:</b>	No, se encuentra prohibido pegar propaganda en los postes.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cualquier día puedo realizar la actividad de volanteo?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando sean los días especificados en su permiso.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**  
n/a

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p>_____ C. NORMA JUDITH GUERRERO ANGELES</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p>_____ MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE JALTENCO GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>11/02/2025</p>
--	--	---